



**III LEGISLATURA**

# **DIARIO DE LOS DEBATES**

**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**AÑO 1**

**México D. F., a 17 de septiembre de 2003.**

**No.01**

## **SESIÓN DE APERTURA**

**PRESIDENTE**

**C. DIPUTADO RENÉ JUVENAL BEJARANO MARTÍNEZ**

## **SUMARIO**

<b>LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.</b>	<b>Pag. 3</b>
<b>DECLARATORIA DE APERTURA DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTES AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA TERCERA LEGISLATURA.</b>	<b>Pag. 3</b>
<b>APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, TERCER LEGISLATURA, DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2003.</b>	<b>Pag. 3</b>
<b>COMUNICADO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.</b>	<b>Pag. 4</b>
<b>COMUNICADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.</b>	<b>Pag. 5</b>
<b>COMUNICADO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.</b>	<b>Pag. 5</b>
<b>COMUNICADO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.</b>	<b>Pag. 6</b>
<b>ACUERDO DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS RESPECTO A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.</b>	<b>Pag. 6</b>

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO CON RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE SU MESA DIRECTIVA.

Pag. 7

INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LOS ADULTOS MAYORES DE SETENTA AÑOS, RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE REMITE EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Pag. 7

A las 11:05 horas.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO RENÉ JUVENAL BEJARANO MARTÍNEZ.-** Buenos días.

Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.-** Por instrucciones del diputado Presidente, se procede a pasar lista de asistencia de los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura.

**(Lista de asistencia)**

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, hay una asistencia de 57 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, 96 y 97 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la sesión del día de hoy tiene por objeto tratar los asuntos señalados por la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO.-** Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a dar lectura al orden del día de esta sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión de apertura. 17 de septiembre de 2003.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaratoria de Apertura del Primer Período de Sesiones Ordinarias correspondientes al Primer Año de Ejercicio de la III Legislatura.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión de instalación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.

**Comunicados**

- 4.- Del Partido de la Revolución Democrática.
- 5.- Del Partido Acción Nacional.
- 6.- Del Partido Revolucionario Institucional.
- 7.- Del Partido Verde Ecologista de México.

**Acuerdos**

- 8.- De los coordinadores de los grupos parlamentarios respecto a la integración de la Comisión de Gobierno.

9.- De la Comisión de Gobierno con relación a la integración de su Mesa Directiva.

**Iniciativa**

10.- Iniciativa con proyecto de Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Setenta Años, residentes en el Distrito Federal, que remite el licenciado Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se ruega a todos los presentes ponerse de pie.

*La Asamblea Legislativa del Distrito Federal de los Estados Unidos Mexicanos abre hoy, 17 de septiembre de 2003, el Primer Período de Sesiones Ordinarias correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la Tercera Legislatura.*

Muchas gracias.

Proceda la secretaría a dar lectura al acta de la sesión de instalación.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a dar lectura al acta de la sesión de instalación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura, celebrada el día 14 de septiembre de 2003.

**ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, TERCERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA DOMINGO CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA GUADALUPE JOSEFINA GARCÍA NORIEGA**

*En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con diez minutos, del día domingo catorce de septiembre de dos mil tres, la presidencia instruyó a la secretaría a dar lectura del artículo octavo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción primera del artículo de referencia, la secretaría procedió a pasar lista de asistencia, habiendo una asistencia de sesenta y seis diputados electos.*

*La presidencia presentó un informe de las acciones realizadas por la Comisión Instaladora, y en términos de lo dispuesto por la fracción segunda del artículo octavo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, procedió a tomar la protesta de ley de los diputados electos para integrar la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura. En seguida, invitó a las diputadas y*

*diputados, a elegir la Mesa Directiva a coordinar los trabajos de la Asamblea Legislativa, durante el mes de septiembre de dos mil tres, correspondiente al Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio; la cual quedó integrada de la siguiente manera: Presidente, diputado René Bejarano Martínez; Vicepresidente, Efraín Morales Sánchez; Vicepresidenta, Irma Islas León; Vicepresidenta, Norma Gutiérrez de la Torre; Vicepresidente, Arturo Escobar y Vega; Secretario, Andrés Lozano Lozano; Secretario Juan Antonio Arévalo López; Prosecretaria, María Elena Torres Baltazar y Prosecretario, Rafael Hernández Nava.*

*La presidencia, posterior a su mensaje dirigido a los diputados integrantes de la Tercera Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, declaró concluidas las funciones de la Comisión Instaladora, invitando a los diputados electos para integrar la Mesa Directiva, ocupar sus lugares del presidium.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RENÉ JUVENAL  
BEJARANO MARTÍNEZ**

*Puestos los presentes de pie, la presidencia declaró: “La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura, se declara legalmente instalada”.*

*De conformidad con lo dispuesto por el artículo noveno del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la presidencia instruyó a la secretaría notificar la instalación de la Tercera Legislatura, así como la elección de la Mesa Directiva al Presidente de la República, a la Cámara de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a las Legislaturas de los Estados.*

*A continuación, la presidencia agradeció a la Comisión Instaladora su apoyo, procediendo a designar a la comisión de cortesía que acompañó a la Comisión Instaladora a su salida del recinto.*

*Posteriormente, se designaron las comisiones de cortesía para informar de la instalación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura, al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Vicente Fox Quesada, y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador.*

*La presidencia dio por concluida la sesión a las once horas con cincuenta y cinco minutos y citó para la Sesión de Apertura, a verificarse en términos de lo dispuesto por el artículo 97 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el próximo miércoles diecisiete de septiembre a las once horas.*

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Siga adelante, señor secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado que remite el Partido de la Revolución Democrática, en torno a la constitución del grupo parlamentario.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

*México, D. F., a 17 de septiembre de 2003.*

**CIUDADANO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE  
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.  
PRESENTE.**

*Por este conducto, los que suscribimos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80, 81 y 82 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos hacer de su conocimiento la decisión de constituirnos como grupo parlamentario, con el objeto de actuar de forma orgánica y coordinada.*

*Los nombres de los diputados que integrarán el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática son: Aleida Alavez Ruiz, Lourdes Alonso Flores, Alejandra Barrales Magdaleno, Elio Ramón Bejarano Martínez, René Juvenal Bejarano Martínez, Alfredo Carrasco Vaza, Maricela Contreras Julián, Rodolfo Covarrubias Gutiérrez, Rodrigo Chávez Contreras, Higinio Chávez García, Guadalupe Chavira de la Rosa, Francisco Chiguil Figueroa, Julio Escamilla Salinas, Emilio Fernández Allende, Juan Manuel González Maltos, Héctor Guijosa Mora, Rafael Hernández Nava, Alfredo Hernández Raigosa, José Guadalupe Jiménez Magaña, Andrés Lozano Lozano, Valentín Eduardo Malpica Rodríguez, Efraín Morales Sánchez, Julio César Moreno Rivera, Rigoberto Fidencio Nieto López, Guadalupe Ocampo*

*Olvera, Silvia Oliva Fragoso, Carlos Reyes Gámiz, Juventino Rodríguez Ramos, María de Lourdes Rojo e Incháustegui, Miguel Ángel Solares Chávez, María Elena Torres Baltazar, Pablo Trejo Pérez, Alberto Trejo Villafuerte, Víctor Varela López, Araceli Vázquez Camacho, Gerardo Villanueva Albarrán y Lorena Villavicencio Ayala.*

*De igual forma hacemos del conocimiento de la Mesa Directiva, que hemos designado como Coordinador Parlamentario al ciudadano diputado René Juvenal Bejarano Martínez y como Vicecoordinador al ciudadano diputado Carlos Reyes Gámiz.*

*Lo anterior para que se haga del conocimiento del Pleno de la Asamblea Legislativa y surtan los efectos legales y reglamentarios conducentes.*

### **ATENTAMENTE**

*Firman los integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: Dip. Aleida Alavez Ruiz, Dip. Lourdes Alonso Flores, Dip. Alejandra Barrales Magdaleno, Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez, Dip. René Juvenal Bejarano Martínez, Dip. Alfredo Carrasco Vaza, Dip. Maricela Contreras Julián, Dip. Rodolfo Covarrubias Gutiérrez, Dip. Rodrigo Chávez Contreras, Dip. Higinio Chávez García, Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa, Dip. Francisco Chiguil Figueroa, Dip. Julio Escamilla Salinas, Dip. Emilio Fernández Allende, Dip. Juan Manuel González Maltos, Dip. Héctor Guijosa Mora, Dip. Rafael Hernández Nava, Dip. Alfredo Hernández Raigosa, Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña, Dip. Andrés Lozano Lozano, Dip. Valentín Eduardo Malpica Rodríguez, Dip. Efraín Morales Sánchez, Dip. Julio César Moreno Rivera, Dip. Rigoberto Fidencio Nieto López, Dip. Guadalupe Ocampo Olvera, Dip. Silvia Oliva Fragoso, Dip. Carlos Reyes Gámiz, Dip. Juventino Rodríguez Ramos, Dip. María de Lourdes Rojo e Incháustegui, Dip. Miguel Ángel Solares Chávez, Dip. María Elena Torres Baltazar, Dip. Pablo Trejo Pérez, Dip. Alberto Trejo Villafuerte, Dip. Víctor Varela López, Dip. Araceli Vázquez Camacho, Dip. Gerardo Villanueva Albarrán y Dip. Lorena Villavicencio Ayala.*

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se declara formal y legalmente constituido el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, teniendo como coordinador al diputado René Juvenal Bejarano Martínez.

Continúe la secretaría.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a dar lectura al comunicado que remite el Partido Acción Nacional.

**PAN**

*México, D. F., a 17 de septiembre de 2003.*

**MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA.  
PRESENTE**

*Con fundamento en el artículo 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hago de su conocimiento que los abajo firmantes hemos decidido constituirnos como grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, asimismo, designamos como Coordinador del grupo parlamentario al diputado José Espina Von Roehrich, y como Vicecoordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, al diputado Jorge Alberto Lara Rivera*

### **ATENTAMENTE**

*Firman: dip. José Espina Von Roehrich, dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, dip. Juan Antonio Arévalo López, dip. Obdulio Ávila Mayo, dip. Gabriela Cuevas Barrón, dip. Sofía Figueroa Torres, dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, dip. Gabriela González Martínez, dip. Irma Islas León, diputado Jorge Alberto Lara Rivera, dip. José de Jesús López Sandoval, dip. Christian Martín Lujano Nicolás, dip. José Benjamín Muciño Pérez, dip. José María Rivera Cabello y dip. Mónica Leticia Serrano Peña.*

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos del propio artículo 10° del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se declara formal y legalmente constituido el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, teniendo como coordinador al diputado José Espina Von Roehrich.

**EL C. SECRETARIO.-** A continuación se dará lectura al comunicado que remite el Partido Revolucionario Institucional.

*México, D. F., a 16 de septiembre de 2003.*

**DIP. PROFR. RENÉ BEJARANO MARTÍNEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Y  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA  
III ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.  
P R E S E N T E.**

*Por este conducto nos permitimos informarle a usted la integración del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en nuestra III Asamblea Legislativa del Distrito Federal:*

1. Dip. Manuel Jiménez Guzmán. Coordinador
2. Dip. José Medel Ibarra. Vicecoordinador
3. Dip. María Claudia Esqueda Llanes.
4. Dip. Héctor Mauricio López Velázquez.
5. Dip. Norma Gutiérrez de la Torre.

- 6. *Dip. Jaime Aguilar Álvarez Mazarrasa.*
- 7. *Dip. Jorge García Rodríguez.*

**ATENTAMENTE**

*Firman: Dip. Manuel Jiménez Guzmán, Dip. José Medel Ibarra, Dip. María Claudia Esqueda Llanes, Dip. Héctor Mauricio López Velázquez, Dip. Norma Gutiérrez de la Torre, Dip. Jaime Aguilar Álvarez Mazarrasa y Dip. Jorge García Rodríguez.*

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se declara formal y legalmente constituido el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, registrándose como coordinador del mismo al diputado Manuel Jiménez Guzmán.

**EL C. SECRETARIO.-** A continuación se dará lectura al comunicado que remite el Partido Verde Ecologista de México.

*México, D. F. a 17 de Septiembre de 2003.*

*LIC. RENÉ BEJARANO MARTÍNEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA III LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E*

*Con fundamento en el artículo 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa se hace de su conocimiento que la integración del grupo parlamentario ha quedado de la siguiente manera:*

- *Dip. Bernardo de la Garza Herrera.*  
*Coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.*
- *Dip. Francisco Agundis Arias*  
*Vicecoordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.*
- *Dip. Arturo Escobar y Vega.*
- *Dip. Antonio Arévalo González.*
- *Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo.*

*Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**DIP. BERNARDO DE LA GARZA HERRERA.**

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se procede de igual forma, en términos de lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento

para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a declarar formal y legalmente constituido el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, teniendo como coordinador del mismo al diputado Bernardo de la Garza Herrera.

Proceda la secretaría a dar cuenta a la Asamblea del Acuerdo de los coordinadores de los grupos parlamentarios en el que se propone en términos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la integración de la Comisión de Gobierno.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a dar lectura al Acuerdo que suscriben los coordinadores de los grupos parlamentarios para la integración de la Comisión de Gobierno.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA**

*México, D. F., a 17 de septiembre del 2003.*

*CIUDADANO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
P R E S E N T E.*

*Por este conducto, los que suscribimos, coordinadores de los grupos parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 41 y 43 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos someter a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la siguiente integración de la Comisión de Gobierno de este cuerpo colegiado, que ejercerá sus funciones a partir del día 17 de septiembre de 2003.*

- Dip. René Juvenal Bejarano Martínez.*
- Dip. José Espina Von Roehrich.*
- Dip. Manuel Jiménez Guzmán.*
- Dip. Bernardo de la Garza Herrera.*
- Dip. Carlos Reyes Gámiz.*
- Dip. Lorena Villavicencio Ayala.*
- Dip. Alejandra Barrales Magdaleno.*
- Dip. Silvia Oliva Fragoso.*

*Lo anterior para los efectos constitucionales, estatutarios, legales y reglamentarios conducentes.*

**ATENTAMENTE**

*Firman: Dip. René Juvenal Bejarano Martínez, coordinador del grupo parlamentario del PRD; Dip. José*

*Espina Von Roehrich, coordinador del grupo parlamentario del PAN; Dip. Manuel Jiménez Guzmán, coordinador del grupo parlamentario del PRI y Dip. Bernardo de la Garza Herrera, coordinador del grupo parlamentario del PVEM.*

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Consulte la secretaría en votación económica a la Asamblea si es de aprobarse el Acuerdo de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el Acuerdo de los coordinadores de los grupos parlamentarios para integrar la Comisión de Gobierno.

Los que estén porque se apruebe, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén porque no se apruebe, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el Acuerdo, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** *En consecuencia, se acuerda que la Comisión de Gobierno queda integrada por los siguientes diputados y diputadas: René Juvenal Bejarano Martínez, José Espina Von Roehrich, Manuel Jiménez Guzmán, Bernardo de la Garza Herrera, Carlos Reyes Gámiz, Lorena Villavicencio Ayala, Alejandra Barrales Magdaleno y Silvia Oliva Fragoso.*

Proceda la secretaría a tomar nota del Acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Enterado, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la secretaría a dar lectura al oficio que remite la Comisión de Gobierno con relación a la integración de su Mesa Directiva.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se va a dar lectura al oficio de referencia.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA

México, D. F., a 17 de septiembre del 2003.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL.  
P R E S E N T E.

*Por este conducto, los que suscribimos, integrantes de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 42 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos*

*notificar al Pleno de esta órgano colegiado por conducto de la Mesa Directiva, la designación de los siguientes diputados en los cargos que a continuación se detallan:*

*Dip. René Juvenal Bejarano Martínez, Presidente.*

*Dip. Lorena Villavicencio Ayala, Secretaria.*

*Lo anterior para los efectos constitucionales, estatutarios, legales y reglamentarios conducentes.*

#### ATENTAMENTE

*Firman: Dip. René Juvenal Bejarano Martínez, Presidente de la Comisión de Gobierno; Dip. Lorena Villavicencio Ayala, Secretaria de la Comisión de Gobierno; Dip. José Espina Von Roehrich, coordinador del grupo parlamentario del PAN; Dip. Manuel Jiménez Guzmán, coordinador del grupo parlamentario del PRI; Dip. Bernardo de la Garza Herrera, coordinador del grupo parlamentario del PVEM; Dip. Carlos Reyes Gámiz, integrante; Dip. Alejandra Barrales Magdaleno, integrante y Dip. Silvia Oliva Fragoso, integrante.*

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tome nota la secretaría.

**EL C. SECRETARIO.-** Esta secretaría toma nota, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la secretaría a dar lectura a la Iniciativa con proyecto de Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Setenta Años, residentes en el Distrito Federal, que remite el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO.-** Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura a la iniciativa de referencia.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México. La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2003

C. DIP. RENÉ BEJARANO MARTÍNEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III  
LEGISLATURA.  
PRESENTE.

*Por instrucciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, remito a Usted, debidamente suscrita por el titular del órgano ejecutivo local, la “INICIATIVA DE LEY QUE ESTABLECE EL*

**DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LOS ADULTOS MAYORES DE SETENTA AÑOS, RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL.”**

En virtud de lo anterior, ruego a Usted que, de no haber inconveniente, se sirva dar inicio a los trámites necesarios para el dictamen, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa en comento.

**ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

**LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**

\_\_\_\_ O \_\_\_\_

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

México, La Ciudad de la Esperanza

**JEFE DE GOBIERNO  
DEL DISTRITO FEDERAL**

**INICIATIVA DE LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LOS ADULTOS MAYORES DE SETENTA AÑOS, RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL.**

CC. DIPUTADOS DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA  
P R E S E N T E S

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El principal objetivo del Gobierno del Distrito Federal, es establecer en la Ciudad un Estado igualitario y fraterno, donde los pobres, los débiles y los olvidados, encuentren protección ante las incertidumbres económicas, las desigualdades sociales, las desventajas y otras calamidades, y donde se pueda vivir sin angustias ni temores.

El Estado igualitario y fraterno que postulamos contempla, entre otras cosas, el derecho a la pensión universal ciudadana.

Por eso, desde el inicio de nuestro Gobierno se estableció un programa de apoyo que otorga a los adultos mayores de 70 años una pensión alimentaria como una pequeña recompensa para quienes, con su trabajo, han hecho posible esta gran Ciudad.

Este programa se justifica por razones humanitarias y porque no podríamos hablar de justicia si los ancianos viven con carencias y en el olvido.

Es cierto que ahora se vive más tiempo. Pero no sólo se trata de llegar a más edad sino de vivir mejor y con felicidad.

Además, hemos demostrado que evitando la corrupción y gobernando con austeridad, se pueden liberar fondos

para hacer valer la protección social y, en particular, garantizar en forma permanente, el Programa de Apoyo Alimentario a los Adultos Mayores.

Por lo anterior y con base en las facultades que me otorgan los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46, fracción III y 67, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, tengo a bien presentar a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su consideración y, en su caso, aprobación la siguiente:

**INICIATIVA DE LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LOS ADULTOS MAYORES DE SETENTA AÑOS, RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL**

**Artículo 1.** Los adultos mayores de setenta años, residentes en el Distrito Federal tienen derecho a recibir una pensión diaria no menor a la mitad del salario mínimo vigente en el Distrito Federal.

**Artículo 2.** El Jefe de Gobierno del Distrito Federal deberá incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, la asignación que garantice, efectivamente, el derecho a la pensión alimentaria a todos los adultos mayores de setenta años, residentes en el Distrito Federal.

**Artículo 3.** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberá aprobar, en el Decreto de Presupuesto anual, el monto suficiente para hacer efectivo el derecho a la pensión alimentaria.

**Artículo 4.** La forma como se hará valer la pensión alimentaria, la verificación de la residencia, la elaboración y actualización permanente del padrón de beneficiarios y demás requisitos y procedimientos necesarios para el ejercicio del derecho establecido en esta ley, se fijarán en el Reglamento correspondiente.

**Artículo 5.** Los servidores públicos, responsables de la ejecución de esta Ley, que no cumplan con la obligación de actuar con apego a los principios de igualdad e imparcialidad, incurrirán en falta grave y serán sancionados conforme a los ordenamientos legales aplicables.

**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.-** La presente Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, Distrito Federal, a 17 de septiembre de 2003.

**ATENTAMENTE  
EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.**



Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tórnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, una vez que éstas se hayan integrado debidamente.

Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta secretaría le informa que han sido agotados los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

### **ORDEN DEL DÍA**

Sesión ordinaria. 17 de septiembre de 2003

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre el formato de la sesión en la que presentará el Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal, a cargo del licenciado Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.
- 4.- Comisiones de cortesía. Designación de las Comisiones de Cortesía para recibir y acompañar al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a los representantes de las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión y al Jefe de Gobierno de Distrito Federal.
- 5.- Posturas de los grupos parlamentarios.
- 6.- Entrega recepción del Informe Anual sobre el Estado que Guarda la Administración Pública del Distrito Federal y

mensaje del licenciado Andrés Manuel López Obrador, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 67, fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

7.- Ronda de preguntas al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que formularán los diputados de los diversos grupos parlamentarios y respuesta del licenciado Andrés Manuel López Obrador a cada una de ellas.

8.- Mensaje de la presidencia de la Mesa Directiva a nombre de la Asamblea Legislativa.

9.- Himno Nacional.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**A las 11:40 horas.**

**EL C. PRESIDENTE.-** Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá verificativo el día de hoy a las 11:50 horas.

### **Directorio**

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno  
Dip. René Juvenal Bejarano Martínez  
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios  
Dirección General de Proceso Parlamentario  
Dirección de Estenografía y Diario de los Debates**